
	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD</b>		
	<i>Fecha: 18-11-2016</i>	<i>Grado en Podología</i>	

A las 9:15 horas del día 18 de Noviembre de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones del Centro Universitario de Plasencia (CUP) los abajo firmantes para celebrar sesión de la Comisión de Calidad del Grado de Podología del Centro Universitario de Plasencia (CUP).

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Analizar los últimos datos enviados por la UTEC con respecto a las recomendaciones del último informe de evaluación de ANECA.
- 2.- Propuestas desde la Titulación de Podología para el Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.
- 3.- Modificación de la Memoria Verificada del Grado de Podología

### PUNTOS DESARROLLADOS

1.- En relación con el informe final de la ANECA, en el apartado de recomendaciones para la mejora del título, nos dice: *“Investigar el indicador definido por el Consejo de Universidades como Tasa de Cambio de Estudios, que ayuda a explicar el indicador Tasa de Abandono y poder evaluar realmente cuál es el abandono puro que presenta el título”*.



Esta comisión ya analizó de manera exhaustiva los datos recibidos por la UTEC con respecto a la Tasa de Abandono hasta el curso 2013-2014 conforme reza en el Informe de alegaciones presentado a la ANECA con fecha del 17-6-2016 (Dimensión 3) y en el acta de la Comisión de Calidad del Grado de Podología del día 28-06-2016.

De ese estudio se deduce que las causas de abandono son; por continuar otros estudios Universitarios (en la UEX o en otra Universidad), o por no continuar estudios Universitarios de ningún tipo. Siendo las tres opciones igual de frecuentes.

Tras recibir los datos actualizados por la UTEC para el curso 2015-2016, es decir alumnos que iniciaron estudios en el 2011-2012, se extrae que de 65 alumnos matriculados en primer curso abandonan 10 (Tasa de Abandono 15.38%).

Si analizamos la trayectoria de estos 10 alumnos, podemos encontrarnos con las siguientes situaciones:

- 1.- Alumnos que abandonan los estudios de Podología de la UEX para continuar

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD</b>		
	<i>Fecha: 18-11-2016</i>	<i>Grado en Podología</i>	

estudios de Enfermería en la misma Universidad. Lo que la UTEC cuantifica como tasa de cambio de estudios ( $2/65 \times 100 = 3.08\%$ ). Sería interesante en esta circunstancia analizar también si en el acceso a la universidad los dos alumnos eligieron Podología como primera opción, ya que la tónica general es utilizar el Grado de pasarela al tener asignaturas comunes al Grado de Enfermería con la peculiaridad que la nota de acceso es menor en Podología que en Enfermería.

2.-Alumnos que abandonan definitivamente los estudios Universitarios (5 alumnos), sin constancia de continuar ni estudios de Podología, ni de otro tipo. ( $5/65 \times 100 = 4.61\%$ )

3.-Alumnos que abandonan la UEx para continuar estudios Universitarios en otras Universidades (3 alumnos). Dos de ellos continúan estudios de Podología en Universidades distintas a la UEX ( $2/65 \times 100 = 3.08\%$ ) y uno cambia estos estudios por los de Fisioterapia ( $1/65 \times 100 = 1.53\%$ ).



Teniendo en cuenta la definición que reza en el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios de "Tasa de Cambio del Estudio: Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que no se han matriculado en ese título T durante dos cursos seguidos, no se han graduado, y se han matriculado en algún otro título universitario en esa misma Universidad o en otra en alguno de esos dos cursos". Además aclara con posterioridad: "El cambio de estudios requiere un cambio de código de la titulación en la que está matriculado. Por ello, los cambios de centro que no supongan cambio de código de titulación no serán considerados cambio de estudios"

Entendemos por tanto que tanto los alumnos del punto 1 (3.08%) y el alumno que decide irse a estudiar Fisioterapia fuera de la UEX (1.53%) entrarían a formar parte de la "tasa del cambio del estudio".

No queda claro si también deberíamos contar dentro del computo con los dos alumnos que continúan estudios de Podología en otras Universidades, ya que no cambiarían de código de titulación (tal y como plasma la definición oficial) y por tanto no abandonarían dichos estudios aunque si la UEx. (3.08%). Esta es una de las cuestiones que la UTEC debería aclarar.

En cualquier caso si se tiene en cuenta todo esto, la tasa de abandono real, es decir los alumnos que no continúan estudios de ningún tipo ( $5/65 \times 100 = 4.61\%$ ) dista mucho de los 15:38% que propone la UTEC. De igual manera, la tasa de cambio de estudios puede variar entre 4,61%-7.69%, dependiendo de si contabilizamos o no los dos alumnos que continuaron estudios Universitarios de Podología en Universidades distintas a la UEx. En caso de no contabilizar se debería reflejar en otra tasa que se podría denominar "Tasa de continuación de los estudios en otra universidad".

Además, y como cuestión paralela a tener en cuenta, esta comisión sugiere a la

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD</b>		
	<i>Fecha: 18-11-2016</i>	<i>Grado en Podología</i>	

UTEC la creación de una tasa u OBIN, que permita analizar los casos (que nos consta que existen) de alumnos que se trasladan a continuar estudios de Podología a nuestra Universidad a partir del segundo curso del Grado tras haberlos iniciado en una universidad distinta a la UEx (en este curso académico 2016-2017 hemos recibido dos alumnos de estas características). Sería interesante poder analizar esto de una manera objetiva mediante evidencias científicas. Esta comisión decide elevar la petición a la UTEC a través del responsable de Calidad del Centro.



2.- Tras el informe definitivo de Acreditación del Título (ANECA), donde se propone incrementar la realización de cursos de formación por parte del profesorado y tras las alegaciones pertinentes a este informe, esta comisión aprovechando la apertura del plazo de sugerencias en el Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, propone:

- ❖ Valorar por parte del SOFD la realización de los siguientes cursos en el Centro Universitario de Plasencia:
  - Nº19: Método de análisis de datos en la investigación científica
  - Nº20: Dirección y tutorización de TFG y TFM: Similitudes y Diferencias
  - Nº62: Prezzi: Presentaciones dinámicas para la docencia universitaria y la difusión de los resultados de la Investigación.
- ❖ Valorar por parte del SOFD la inclusión en su repertorio de estas propuestas de cursos:
  - Manejo de recursos bibliográficos: Mendeley
  - Herramientas de gestión del estrés: Mindfulness
  - Análisis y manejo de datos estadísticos mediante SPSS

Además esta comisión acuerda por unanimidad transmitir a la Dirección del Centro estas propuestas, para que sea ella quien en nombre de los distintos Grados que forman parte del centro Universitario de Plasencia, eleve la petición para el beneficio de todo el profesorado del Centro. De esta manera se puede aumentar el número de asistentes a los cursos (Razón mayoritaria por la que el SOFD anula los cursos propuestos en nuestro Centro).

3.- Abierto el plazo para la modificación de la Memoria Verificada del Título, se plantean los principales cambios a realizar que deberán ser aprobados por el Vicerrectorado de Planificación académica. En grandes rasgos afectan a errores tipográficos, eliminación del Curso de Adaptación al Grado y actualización de los datos de la plantilla docente entre otras.

Queda pendiente consultar a la Dirección de Grado la posibilidad de cambio en la

	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD</b>		
	<i>Fecha: 18-11-2016</i>	<i>Grado en Podología</i>	

temporalidad de algunas asignaturas y la variabilidad y unificación del computo de horas en las actividades de las asignaturas del mismo tipo.

### ASISTENTES

Excusan su ausencia:

Nerea Ortega Rodríguez  
Alejandro del Real Frías  
Alfonso Martínez Nova

# Comisión de Calidad del Grado de Podología


Fecha : 18-11-2016

## ASISTENTES


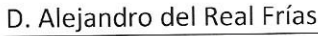
### PDI:

 Dña. Beatriz Gómez Martín (Coordinadora)	 D. José Carlos Cuevas García
 Dña. Elena Escamilla Martínez	 Dña. Sonia Hidalgo Ruiz
 D. Alfonso Martínez Nova	 Dña. Patricia Palomo López
 Dña. Raquel Mayordomo Acevedo	 D. Rodrigo Martínez Quintana

### PAS:

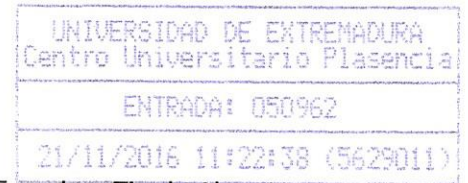
 Dña. Beatriz Real Real	
---	--

### ALUMNOS:

 Dña. Nerea Ortega Rodríguez	 D. Alejandro del Real Frías
--	---



**Beatriz Gómez Martín**  
Coordinadora de Comisión de Calidad  
Grado en Podología  
Centro Universitario de Plasencia  
Avda. Virgen del Puerto 2  
10600 Plasencia (Cáceres)  
Telf: 927 257 000 (Ext. 52117)  
e-mail: [bgm@unex.es](mailto:bgm@unex.es)



D. Francisco Tirado Altamirano  
Director del Centro Universitario de  
Plasencia (UEX)  
Av/ Virgen del Puerto s/n  
Plasencia  
10600-Cáceres

Plasencia, 21 de Noviembre del 2016

Sr. Director:

Tras reunirse la Comisión de Calidad de Podología y con el fin de atender las recomendaciones para la mejora del título que establece la ANECA en su último informe de evaluación, donde se sugiere *"Implementar medidas encaminadas a facilitar la participación del profesorado de los centros más alejados en los programas de formación pedagógica"*, esta comisión:

**EXPONE:**

1.- En el informe se especifica que existe un déficit en el acceso del profesorado a la formación docente que organiza el SOFD (Servicio de Formación y Orientación docente de la Universidad de Extremadura). Esta Comisión justifica esta premisa explicando que la Universidad de Extremadura tiene sus campus diversificados en varias ciudades. El número de Titulaciones que se imparte en el campus de Cáceres y Badajoz es altamente mayor a las Titulaciones que se imparten en Mérida y Plasencia. En nuestro caso (Plasencia), el centro sufre continuamente la periferia y el SOFD entiende que al ser menor número de profesores, en vez de impartir los cursos en nuestro campus dirige una mayor oferta formativa a los campus de Cáceres y Badajoz. Esto obliga al profesorado del Centro Universitario de Plasencia a tener que desplazarse 80 km (Cáceres) o 200 km (Badajoz) para poder realizar cursos, lo que implica tener que invertir tiempo y dinero en desplazamiento además de la compatibilización con las actividades docentes e investigadoras.

Además, en las escasas ocasiones que se proponen cursos en el campus de Plasencia, suelen ser cursos repetidos de años pasados que el profesorado del centro ya ha realizado, por lo que suelen anularse por falta de asistentes.

2.- Esta Comisión propuso como mejora una reunión anual con la Dirección del SOFD en fechas habilitadas para la planificación y oferta en el Plan de Formación del Profesorado (así reza en el acta 28-06-2016). De esta manera podría ser aclarada la demanda formativa del profesorado de la Titulación de Podología, coordinada con la demanda del resto de Titulaciones del Centro Universitario de Plasencia, asegurando así el número mínimo de profesores asistentes para que el curso fuera viable.

3.- En esta comisión aprovechando la apertura del plazo de sugerencias en el Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, propone:

❖ Valorar por parte del SOFD la realización de los siguientes cursos en el Centro Universitario de Plasencia:

- Nº19: Método de análisis de datos en la investigación científica
- Nº20: Dirección y tutorización de TFG y TFM: Similitudes y Diferencias
- Nº62: Prezzi: Presentaciones dinámicas para la docencia universitaria y la difusión de los resultados de la Investigación.

❖ Valorar por parte del SOFD la inclusión en su repertorio de estas propuestas de cursos:

- Manejo de recursos bibliográficos: Mendeley
- Herramientas de gestión del estrés: Mindfulness
- Análisis y manejo de datos estadísticos mediante SPSS

4.- Se pone en conocimiento de la Dirección, que los cursos anteriormente citados, son sugerencia de la mayoría del profesorado de la Titulación, por lo que se estima un gran número de asistentes a los mismos (cuanto más si se hace extensivo a las distintas Titulaciones del centro y se cuenta con su colaboración y asistencia). Muchos de ellos han sido solicitados por los muchos profesores de la titulación en distintas ocasiones y campus, quedando fuera por la lista de espera de los propios cursos. Además en aras de seguir formando a los docentes, la propia Titulación de Podología se ha visto obligada a ponerse en contacto con ponentes que nos han facilitado la formación solicitada (Mendeley) debido a las necesidades que demandaba la Titulación. Esto se considera un agravio comparativo hacia el resto de profesorado de la UEx que por la misma formación recibe un certificado avalado por el SOFD que puede ser útil para justificar méritos en distintas convocatorias de la UEx, como por ejemplo la solicitud de complementos retributivos adicionales del PDI.

#### **SOLICITA:**

Solicitamos su ayuda para que desde la Dirección del Centro puedan llevarse a cabo medidas oportunas encaminadas a la mejora de la formación para la docencia del personal del Centro Universitario de Plasencia.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano la atención prestada, reciba un cordial saludo.



Fdo. Beatriz Gómez Martín  
Coordinadora de la Comisión de Calidad de Podología (UEx)



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**Beatriz Gómez Martín**  
Coordinadora de Comisión de Calidad  
Grado en Podología  
Centro Universitario de Plasencia  
Avda. Virgen del Puerto 2  
10600 Plasencia (Cáceres)  
Telf: 927 257 000 (Ext. 52117)  
e-mail: [bgm@uncx.es](mailto:bgm@uncx.es)

D. Javier Romero de Julián  
Responsable de Calidad  
Centro Universitario de Plasencia (UEX)  
Av/ Virgen del Puerto s/n  
Plasencia  
10600-Cáceres



Plasencia, 1 de Diciembre del 2016

Sr. Responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia:

Tras reunirse a Comisión de Calidad de Podología y con el fin de atender las recomendaciones para la mejora del título que establece la ANECA en su último informe de evaluación, donde se sugiere *“Investigar el indicador definido por el Consejo de Universidades como Tasa de Cambio de Estudios, que ayuda a explicar el indicador Tasa de Abandono y poder evaluar realmente cuál es el abandono puro que presenta el título”*, esta comisión:

**EXPONE:**

1.- Esta comisión ya analizó de manera exhaustiva los datos recibidos por la UTEC con respecto a la Tasa de Abandono hasta el curso 2013-2014 conforme reza en el Informe de alegaciones presentado a la ANECA con fecha del 17-6-2016 (Dimensión 3) y en el acta de la Comisión de Calidad del Grado de Podología del día 28-06-2016.

De ese estudio se deduce que las causas de abandono son; por continuar otros estudios Universitarios (en la UEX o en otra Universidad), o por no continuar estudios Universitarios de ningún tipo. Siendo las tres opciones igual de frecuentes.

2.- Tras recibir los datos actualizados por la UTEC para el curso 2015-2016, es decir alumnos que iniciaron estudios en el 2011-2012, se extrae que de 65 alumnos matriculados en primer curso abandonan 10 (Tasa de Abandono 15.38%).

Si analizamos la trayectoria de estos 10 alumnos, podemos encontrarnos con las siguientes situaciones:



1.- Alumnos que abandonan los estudios de Podología de la UEX para continuar estudios de Enfermería en la misma Universidad. Lo que la UTEC cuantifica como tasa de cambio de estudios ( $2/65 \times 100 = 3.08\%$ ). Sería interesante en esta circunstancia analizar también si en el acceso a la universidad los dos alumnos eligieron Podología como primera opción, ya que la tónica general es utilizar el Grado de pasarela al tener asignaturas comunes al Grado de Enfermería con la peculiaridad que la nota de acceso es menor en Podología que en Enfermería.

2.-Alumnos que abandonan definitivamente los estudios Universitarios (5 alumnos), sin constancia de continuar ni estudios de Podología, ni de otro tipo. ( $5/65 \times 100 = 4.61\%$ )

3.-Alumnos que abandonan la UEx para continuar estudios Universitarios en otras Universidades (3 alumnos). Dos de ellos continúan estudios de Podología en Universidades distintas a la UEX ( $2/65 \times 100 = 3.08\%$ ) y uno cambia estos estudios por los de Fisioterapia ( $1/65 \times 100 = 1.53\%$ ).

Teniendo en cuenta la definición que reza en el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios de “Tasa de Cambio del Estudio: Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que no se han matriculado en ese título T durante dos cursos seguidos, no se han graduado, y se han matriculado en algún otro título universitario en esa misma Universidad o en otra en alguno de esos dos cursos”. Además aclara con posterioridad: “El cambio de estudios requiere un cambio de código de la titulación en la que está matriculado. Por ello, los cambios de centro que no supongan cambio de código de titulación no serán considerados cambio de estudios”

Entendemos por tanto que tanto los alumnos del punto 1 (3.08%) y el alumno que decide irse a estudiar Fisioterapia fuera de la UEX (1.53%) entrarían a formar parte de la “tasa del cambio del estudio”.

No queda claro si también deberíamos contar dentro del computo con los dos alumnos que continúan estudios de Podología en otras Universidades, ya que no cambiarían de código de titulación (tal y como plasma la definición oficial) y por tanto no abandonarían dichos estudios aunque si la UEx. (3.08%). Esta es una de las cuestiones que la UTEC debería aclarar.

En cualquier caso si se tiene en cuenta todo esto, la tasa de abandono real, es decir los alumnos que no continúan estudios de ningún tipo ( $5/65 \times 100 = 4.61\%$ ) dista mucho de los 15:38% que propone la UTEC. De igual manera, la tasa de cambio de estudios puede variar entre 4,61%-7.69%, dependiendo de si contabilizamos o no los dos alumnos que continuaron estudios Universitarios de Podología en Universidades distintas a la UEx. En caso de no contabilizar se debería reflejar en otra tasa que se podría denominar “Tasa de continuación de los estudios en otra universidad”.

3.- Además, y como cuestión paralela a tener en cuenta, esta comisión sugiere a la UTEC la creación de una tasa u OBIN, que permita analizar los casos (que nos consta que existen) de alumnos que se trasladan a continuar estudios de Podología a nuestra Universidad a partir del segundo curso del Grado tras haberlos iniciado en una universidad distinta a la UEx (en este curso académico 2016-2017 hemos recibido dos alumnos de estas características). Sería interesante poder analizar esto de una manera objetiva mediante evidencias científicas.

**SOLICITA:**

Solicitamos su ayuda para que como responsable de Calidad del Centro Universitario de Plasencia, pueda elevar las sugerencias de esta comisión a la UTEC y así poder obtener más información que ayude a entender la situación real en cuanto al abandono del Título, así como poder explicar mediante evidencias la incorporación de alumnos a partir del segundo curso del Grado procedentes de otras Universidades.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano la atención prestada, reciba un cordial saludo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'B. Gómez Martín', written in a cursive style.

Fdo. Beatriz Gómez Martín  
Coordinadora de la Comisión de Calidad de Podología (UEx)